



NEGOCIANDO

HERMANDAD INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS TELEFÓNICOS

vol. XXXVI 5 de febrero de 2010

En Pie de Lucha

Las negociaciones de nuestro convenio colectivo continúan. Luego de varios pequeños recesos navideños del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos, nuestro Comité Negociador contactó a la mediadora para continuar el proceso de diálogo y seguir evaluando alternativas como propuestas a ser sometidas a la PRT/Claro. La Sra. Guzmán (mediadora) estará citando a las partes próximamente. Por otro lado, como ha sido anunciado por la PRT/Claro, la Sra. Zoraida Báez asumió la dirección del Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. A esos efectos, le hemos solicitado una reunión para discutir temas concernientes a las relaciones laborales y nuestra negociación colectiva. Durante estos últimos meses la dirección del Departamento Laboral ha sufrido de inconsistencia con los interinatos de las Sras. Richelly Pérez, Sandrelly Córdova y el Sr. Danny Rodríguez. Esperamos que con este nuevo nombramiento sea un buen momento para entablar un diálogo estable, continuo y sincero que ofrezca respuestas a todos nuestros compañeros HIETEL. Esto no se limita a solamente concluir la negociación colectiva, se trata también de responder a los trabajadores telefónicos con respeto, proveerles herramientas de trabajo que les permita servir a nuestros clientes, un plan de incentivos justo que responda al esfuerzo de ventas, respeto a la antigüedad, turnos de trabajo, vacaciones, funciones y trabajo de la unidad contratante. Las continuas violaciones de convenio, ambiente hostil y preferencial que se descarga contra nuestros compañeros en sus evaluaciones y con la injusta implantación del Plan PIP, han tornado el ambiente y trabajo en uno reaccionario y defensivo. En este campo de concentración Claro/Nazi, el empleado motivado y contento, ya no parece ser una prioridad para el Departamento de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Le espera un gran reto a la Sra. Zoraida Báez con los diez (10) departamentos que ahora dirige. Sin embargo, la invitamos a canalizar sus esfuerzos para cambiar el ambiente laboral de confrontación y desconfianza a uno de respeto y profesionalismo.

Nuestra última propuesta entregada y rechazada en el pasado mes de diciembre representa alternativas ideales para comenzar el proceso de diálogo final en la discusión de los últimos 16 artículos pendientes por firmar. Estos son artículos de mucha importancia para nuestros afiliados: Escala Salarial, Salarios, Plan Médico, Procedimiento de Querellas, Trabajo de la Unidad Contratante, Plan de Retiro, Licencia por Enfermedad, Licencia por Enfermedad Prolongada, Licencia por Enfermedad Ocupacional, Licencia para Administrar el Convenio, Vacaciones, Días Feriados y Libres con Paga, Bono de Navidad, Seguro por Incapacidad, Vigencia e IPTV. Mientras que PRT/Claro gasta sobre \$480 mil dólares mensuales en contratos de vendedores temporeros y sobre \$500 mil dólares anuales en contratos con New Comm, GSS Global, World Sales, JAS Corp., entre otros, para realizar trabajos de instalación y mantenimiento de nuestros compañeros técnicos, le niegan el cierre del contrato más importante, el Convenio Colectivo.

La última propuesta de PRT es una irrazonable e insensata que carece de sentido común. No tiene sentido ofrecer un aumento que el empleado no recibirá por la congelación de la escala salarial y tampoco lo recibirá calculado en su plan de pensión. No tiene sentido una licencia prolongada u ocupacional que el empleado no puede usar en dos años. No tiene sentido que el compañero jubilado pague la misma aportación de la prima del plan médico cuando se acoge al Medicare como plan complementario. Son propuestas atropellantes e irrespetuosas para nuestra matrícula y por lo tanto, es nuestro deber mantenernos en pie de lucha hasta alcanzar la ratificación y firma de un convenio colectivo decente.

Recuerden que la ley nos obliga a ambas partes a continuar negociando. Sin embargo, es nuestra dignidad colectiva, la que nos obliga a no cesar hasta alcanzar nuestra meta. Los acuerdos finales firmados por ambas partes establecerán nuestras condiciones de empleo. El "PODER" para cambiar las imposiciones de la compañía no es de Claro, es de nuestra matrícula. A través de su militancia, respaldo y confianza al Comité Negociador de la HIETEL, su apoyo continuo con el pago de las cuotas y su asistencia a las actividades concertadas, el convenio firmado entre ambas partes será uno justo y razonable. ¡No te conformes con las migajas! ¡Continúa en pie de lucha y atento a TU negociación colectiva!

Implantación Laudo Técnicos de Servicios Especiales

Como parte de la implantación del Laudo recientemente resuelto por el Tribunal Supremo, en el cual los compañeros Técnicos recibieron la progresión de nivel 13 a nivel 14, hemos solicitado un desglose más detallado del cómputo provisto por la PRT, ya que el mismo aplica desde 1997 al presente y muchos compañeros no han podido confirmar la veracidad del cómputo informado por PRT. La HIETEL le estará notificando a los compañeros Técnicos, una vez PRT provea dicha información.

**¡LUCHA SÍ,
ENTREGA NO!**

!Recuerda que sin lucha, no hay victoria!

